

El Ayuntamiento de Gerena firma con el O.P.A.E.F. el convenio de delegación de la competencia sancionadora por infracciones a la Ley de tráfico y Seguridad Vial.

Concepción Ufano Ramírez, Vicepresidenta del OPAEF, y el alcalde de Gerena, Javier Fernández Gualda, han firmado el convenio mediante el cual el O.P.A.E.F. acepta la delegación realizada por el citado municipio y asume la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico.



Mediante la formalización de este convenio (con el que el O.P.A.E.F. da respuesta a la que era una frecuente petición de los ayuntamientos sevillanos desde la publicación de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, ampliando con la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores los servicios que ya se prestaban desde 2006 en materia de gestión y recaudación de multas de tráfico) son ya 43 los municipios que tienen delegada en el O.P.A.E.F. la competencia para instruir y resolver el procedimiento sancionador, mientras que en otros 33 el cometido del O.P.A.E.F. se limita a la realización de las actividades materiales de notificación y recaudación de las

sanciones, como se venía haciendo hasta la fecha en Gerena desde el anterior convenio, de 27 de febrero de 2007.

A partir de la fecha, el OPAEF asume en este ayuntamiento no sólo las facultades de gestión recaudatoria, notificaciones de las denuncias y las sanciones por infracciones de tráfico (incluida la Dirección Electrónica Vial, cuando proceda) y su publicación en el Tablón Edictal Único, comunicación a la Dirección General de Tráfico de las sanciones firmes, gestión de las identificaciones de conductores a través de Internet, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información así como el acceso a las bases de datos de la DGT, como venía haciendo hasta la fecha, sino también la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores, la atención a las alegaciones frente a las denuncias y la resolución de los recursos que se formulen en relación con las sanciones impuestas.